

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7233 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Que en el procedimiento concursal registrado con el número de identificación general NIG: 28079 1 4140508 /2014, por auto de fecha 21-1-2015 se ha declarado en concurso voluntario a: RECARBUS, S.L., con CIF: B 81649832 y número concursal 616/2014, con domicilio y cuyo centro de principales intereses los tiene en calle Cemento, n.º 9, Arganda del Rey, Madrid 28500.

Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

Que ha sido nombrada doña Elena Fernández Álvarez como Administrador concursal de este concurso.

Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: C) Velázquez, 94, 1.º, Madrid 28006.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: gerente@lenfersa.com

El plazo para esta comunicación es el un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 12 de febrero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150005927-1